Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 45 - Martes, 5 de marzo de 2024

página 41035/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 6 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de parque fotovoltaico. (PP. 8132/2024).

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de ejecución correspondiente a la instalación de la línea eléctrica de evacuación de aérea y subterránea de 15 kV asociada al proyecto de planta solar fotovoltaica «ESURI 2» ubicada en el término municipal de Ayamonte, a petición de Microcentrales de Andalucía, S.A.

Expediente AU-1750

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva de fecha 29 de septiembre de 2023 ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia.

Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple o escritura pública), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar:

- Día 15 de marzo de 2024, a partir de las 11:00 horas, en las instalaciones municipales de Ayamonte denominadas «La Casa Grande», Sala VIP, calle Huelva, núm. 37, de la indicada localidad de Ayamonte.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y en el anexo de este anuncio.

Es de significar que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 45 - Martes, 5 de marzo de 2024

página 41035/2

En el expediente expropiatorio, «Microcentrales de Andalucia, S.A.», con CIF A41107368, asume la condición de entidad beneficiaria.

Huelva, 6 de febrero de 2024.- La Secretaría General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.



Boletín Oficial de la Junta

de

Andalucía

Número 45 - Martes, 5 de marzo de 2024

página 41035/3



